



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 087-2015

Lima, 05 JUN. 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como Organismo Público adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

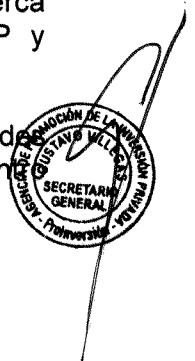
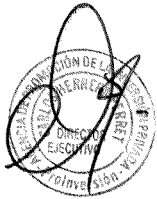
Que, PROINVERSIÓN ha sido invitada por el Centro de Estudios APEC de Australia para que postule a dos candidatos de la institución, para asistir al curso "Establishing best practices in the operations of PPP Agency: Structuring and resourcing PPP project teams", organizado por el Centro de Estudios APEC de Australia y el Banco Asiático de Desarrollo, a realizarse en la Universidad RMIT, en la ciudad de Melbourne, Mancomunidad de Australia, del 9 al 12 de junio de 2015;

Que, mediante Informe N° 8-2015-DPI, la Dirección de Promoción de Inversiones elevó al presidente de la Comisión de Capacitación de PROINVERSIÓN la solicitud de capacitación con licencia con goce de haber de los señores Javier Francisco Correa Merchán, Director de la Dirección de Promoción de Inversiones y Javier Jesús Vásquez Campos, Jefe de Estructuración Financiera de la Dirección de Promoción de Inversiones para asistir al referido curso;

Que, mediante Acta de la Sesión N° 06-2015, el Comité de Capacitación de PROINVERSIÓN aprobó la participación de los citados funcionarios en el curso "Establishing best practices in the operations of PPP Agency: Structuring and resourcing PPP project teams", del 6 al 12 de junio de 2015; así como acordó recomendar al Director Ejecutivo el otorgamiento de la licencia con goce de haber a los mencionados funcionarios;

Que, el objetivo del referido viaje es que funcionarios de PROINVERSIÓN participen en el curso de capacitación a fin de fortalecer sus capacidades para promover APPs exitosas brindando a los participantes un mejor entendimiento acerca de los desafíos y riesgos en la implementación de las operaciones de APP y fortaleciendo sus capacidades para identificar soluciones y mitigar tales riesgos;

Que, los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y movilidad que origine la participación de los citados funcionarios serán asumidos por el Centro de Estudios APEC de Australia, sin irrogar gastos a la entidad;



De conformidad con lo dispuesto en las Directivas N° 002-2014-PROINVERSIÓN y N° 004-2014-PROINVERSIÓN, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje de los señores Javier Francisco Correa Merchán y Javier Jesús Vásquez Campos, funcionarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, del 6 al 13 de junio de 2015, a la ciudad de Melbourne, Mancomunidad de Australia, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quienes en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberán presentar un informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba.

**Artículo 2°.-** Los gastos derivados de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y movilidades, serán cubiertos por el Centro de Estudios APEC de Australia, no irrogando gasto alguno a la entidad.

**Artículo 3°.-** Autorizar la licencia con goce de haber para la participación de los citados funcionarios en el curso de capacitación durante las fechas establecidas en el artículo 1° de la presente resolución.

**Artículo 4°.-** La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



**CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

